



DECRETO N° 030

CASTRO, 11 de enero 2021

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el decreto alcaldicio de disposición general N° 876 de fecha 04.12.2021, que detalla las actividades de la Dirección de Cultura y Turismo en tiempos de Covid-19, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRÚEBESE, el contrato de prestación de servicios por actividades enmarcadas en la planificación de la Dirección de Cultura y Turismo, celebrado entre:

BARBARA ANDREA CONCHA TRONCOSO, RUT N°: 14.412.049-3 y la Ilustre Municipalidad de Castro, representada por su alcalde **don JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**, RUT N° 12.190.673-2.

Los gastos en los que se incurra en los presentes contratos por parte de la Municipalidad serán cargados a la cuenta N° 21.04.004; pertenece al centro de costos 06.06.01. El texto de los contratos se entiende enteramente reproducido y forman parte íntegramente del presente acto administrativo para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/MSG/chv



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Dirección de Administración y Finanzas.